

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU. - NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

TÍTULO X. ÍNDICE DE ARTÍCULOS

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	5
Artículo 1. Naturaleza y alcance del Plan General de Ordenación	5
Artículo 2. Documentos que integran Plan General de Ordenación	5
Artículo 3. Interpretación del Planeamiento	5
Artículo 4. Efectos y vigencia	5
Artículo 5. Planeamiento asumido	6
TÍTULO II. DETERMINACIONES GENERALES DE LOS USOS	7
Artículo 6. Definición y Clases de usos	7
Artículo 7. Tipos de usos básicos	7
Artículo 8. Ámbito de Aplicación	7
Artículo 9. Locales en Sótano	7
CAPÍTULO 1. USOS BÁSICOS	8
Artículo 10. Definiciones y niveles de los usos básicos	8
Artículo 11. Compatibilidad entre usos básicos	10
Artículo 12. Plazas de aparcamiento	11
Artículo 13. Condiciones del uso básico Vivienda	11
Artículo 14. Condiciones del uso básico Residencia comunitaria	12
Artículo 15. Condiciones de los usos básicos Taller, Almacén, Industria, Agricultura y Ganadero	12
Artículo 16. Condiciones del uso básico Dotacional	13
Artículo 17. Condiciones de los usos básicos de Comercio y Servicios, Hostelería, Oficinas, Hospedaje y Espectáculo y Reunión	14
Artículo 18. Condiciones del uso básico Servicios Urbanos	14
Artículo 19. Condiciones del uso básico Parque y Jardín Nivel 1 (Público)	14
Artículo 20. Condiciones del uso básico Parque y Jardín Nivel 2 (privado)	14
Artículo 21. Condiciones generales del uso básico Garaje y estacionamiento	15
Artículo 22. Condiciones del uso básico Servicios urbanos	16
Artículo 23. Condiciones generales del uso básico Usos especiales de Estaciones de servicio	16
CAPÍTULO 2. USOS GLOBALES	16
Artículo 24. Clasificación y definición	16
Artículo 25. Porcentaje del uso básico principal	17
CAPÍTULO 3. SISTEMAS GENERALES	17
Artículo 26. Sistemas Generales de espacios Libres	17
Artículo 27. Sistemas Generales de Equipamientos	18
TÍTULO III. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	19
CAPÍTULO 1. DIMENSIÓN Y FORMA	19
Artículo 28. Condiciones de parcela	19
Artículo 29. Posición de la edificación en la parcela	22
Artículo 30. Definiciones relativas a la ocupación de la parcela	23
Artículo 31. Edificabilidad	23
Artículo 32. Definiciones de volumen y forma de la edificación	24
CAPÍTULO 2. CONDICIONES DE HIGIENE Y CALIDAD	29
Artículo 33. Condiciones higiénicas	29
Artículo 34. Condiciones de calidad	30
CAPÍTULO 3. CONDICIONES DE LAS DOTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS EN LAS EDIFICACIONES	32
Artículo 35. Definición	32
Artículo 36. Aplicación	32
Artículo 37. Dotación de abastecimiento de agua	32
Artículo 38. Dotación de suministros de energía	32
Artículo 39. Dotación de sistemas de evacuación	33
Artículo 40. Red telefónica y telecomunicaciones	34
Artículo 41. Dotación de aparcamientos	34
Artículo 42. Barreras arquitectónicas	34
Artículo 43. Acceso a las edificaciones	35
Artículo 44. Circulación interior de acceso a los locales y accesibilidad en los edificios	35
CAPÍTULO 4. CONDICIONES ESTÉTICAS GENERALES EN SUELO URBANO	36
Artículo 45. Aplicación	36
Artículo 46. Fachadas	36
Artículo 47. Huecos	37
Artículo 48. Cubierta	37
Artículo 49. Instalaciones	39
Artículo 50. Cerramientos de parcela	39
Artículo 51. Publicidad	40
CAPÍTULO 5. DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO Y EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN	42
Artículo 52. Disconformidad con el planeamiento	42
Artículo 53. Edificios o instalaciones fuera de ordenación	42
TÍTULO IV. CONDICIONES GENERALES DE URBANIZACIÓN	44
Artículo 54. Objeto y normativa aplicable	44

COTESA



Página 149 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU. - NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

CAPÍTULO 1.	VÍAS PÚBLICAS	44
Artículo 55.	Condiciones Generales	44
Artículo 56.	Condiciones Generales de los Espacios Públicos	45
CAPÍTULO 2.	SERVICIOS URBANOS	46
Artículo 57.	Ámbitos de aplicación	46
Artículo 58.	Condiciones Generales de la red de abastecimiento y distribución de agua	46
Artículo 59.	Condiciones del Saneamiento y alcantarillado	46
Artículo 60.	Condiciones Generales de las redes de alumbrado	47
Artículo 61.	Condiciones particulares de las redes de alumbrado	48
Artículo 62.	Condiciones Generales de la red de suministro de energía	48
Artículo 63.	Centros de Transformación	49
TÍTULO V.	CONDICIONES PARTICULARES EN SUELO URBANO	50
CAPÍTULO 1.	RÉGIMEN DEL SUELO URBANO	50
Artículo 64.	Definición y delimitación	50
Artículo 65.	Régimen del Suelo Urbano	50
CAPÍTULO 2.	ORDENANZAS DE LA EDIFICACIÓN	52
Artículo 66.	Ordenanzas en suelo Urbano	52
Artículo 67.	División en Ordenanzas	52
Sección 1ª.	ORDENANZA RESIDENCIAL TRADICIONAL "RT"	54
Artículo 68.	Descripción y Ámbito de Aplicación de RT	54
Artículo 69.	Condiciones de parcela en RT	54
Artículo 70.	Condiciones de Uso en RT	54
Artículo 71.	Condiciones de edificación en RT	55
Artículo 72.	Condiciones estéticas y de composición de la ordenanza RT	56
Artículo 73.	Mantenimiento de elementos preexistentes e intervenciones en los edificios catalogados	61
Sección 2ª.	ORDENANZA TRADICIONAL DENSA "TD"	62
Artículo 74.	Descripción y Ámbito de Aplicación	62
Artículo 75.	Condiciones de parcela para TD	62
Artículo 76.	Condiciones de Uso en ordenanza "Tradicional densa" (TD)	62
Artículo 77.	Condiciones de edificación en ordenanza TD	62
Artículo 78.	Condiciones estéticas y de composición de la ordenanza TD	63
Artículo 79.	Condiciones particulares	67
Sección 3ª.	ORDENANZA MANZANA COMPACTA "MC"	68
Artículo 80.	Descripción y Ámbito de aplicación en la ordenanza MC	68
Artículo 81.	Condiciones de parcela en la ordenanza MC	68
Artículo 82.	Condiciones de Uso en la ordenanza MC	68
Artículo 83.	Condiciones de Edificación en la ordenanza MC	69
Artículo 84.	Condiciones estéticas y de composición de la ordenanza MC	69
Artículo 85.	Condiciones Particulares	70
Sección 4ª.	ORDENANZA UNIFAMILIAR AISLADA "UAI"	71
Artículo 86.	Descripción y Ámbito de Aplicación	71
Artículo 87.	Condiciones de parcela en la ordenanza UAI	71
Artículo 88.	Condiciones de Uso en la ordenanza UAI	71
Artículo 89.	Condiciones de Edificación en la ordenanza UAI	72
Artículo 90.	Condiciones estéticas y de composición la ordenanza UAI	72
Artículo 91.	Otras condiciones particulares	73
Sección 5ª.	ORDENANZA UNIFAMILIAR ADOSADA "UAD"	74
Artículo 92.	Descripción y Ámbito de Aplicación	74
Artículo 93.	Condiciones de parcela en la ordenanza UAD	74
Artículo 94.	Condiciones de Uso en la ordenanza UAD	74
Artículo 95.	Condiciones de Edificación en la ordenanza UAD	75
Artículo 96.	Condiciones estéticas y de composición en la ordenanza UAD	76
Artículo 97.	Otras condiciones particulares	77
Sección 6ª.	ORDENANZA CONSTRUCCIÓN ABIERTA MIXTA "AM"	78
Artículo 98.	Descripción y Ámbito de Aplicación	78
Artículo 99.	Condiciones de parcela en la ordenanza AM	78
Artículo 100.	Condiciones de Uso en la ordenanza MC	78
Artículo 101.	Condiciones de Edificación en la ordenanza AM	79
Artículo 102.	Condiciones estéticas y de composición en la ordenanza MC	80
Artículo 103.	Condiciones Particulares	80
Sección 7ª.	ORDENANZA ESPACIO LIBRE PRIVADO EL2	81
Artículo 104.	Descripción y ámbito de aplicación	81
Artículo 105.	Condiciones de Uso	81
Artículo 106.	Condiciones de Edificación	81
Artículo 107.	Condiciones Particulares	82
Sección 8ª.	ORDENANZA INDUSTRIAL "IN"	83
Artículo 108.	Descripción y Ámbito de aplicación	83
Artículo 109.	Condiciones de parcela	83
Artículo 110.	Condiciones de Uso en la ordenanza IN	83
Artículo 111.	Condiciones de Edificación en la ordenanza IN	84
Artículo 112.	Condiciones particulares	85
Sección 9ª.	ORDENANZA "EQ" EQUIPAMIENTO	86
Artículo 113.	Ámbito y Áreas de Aplicación	86
Artículo 114.	Condiciones de Uso	86
Artículo 115.	Condiciones de Edificación	87
Artículo 116.	Edificios catalogados	87

COPIA

12 MAR 2019

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 En sesión de fecha
12 MAR 2019
 En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha
 [Espacio para firma]

Página 150 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

Artículo 117.	Condiciones Particulares.....	87
Sección 10ª.	ORDENANZA ESPACIO LIBRE PÚBLICO "EL1".....	88
Artículo 118.	Descripción y ámbito de aplicación.....	88
Artículo 119.	Condiciones de Uso.....	88
Artículo 120.	Condiciones de Edificación.....	88
Artículo 121.	Condiciones Particulares.....	89
CAPÍTULO 3.	CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.....	90
Artículo 122.	Determinaciones en suelo urbano no consolidado.....	90
Artículo 123.	Necesidad de instrumento que complete la ordenación de detalle.....	90
TITULO VI. CONDICIONES PARTICULARES EN SUELO URBANIZABLE.....		91
Artículo 124.	Definición y delimitación.....	91
Artículo 125.	Necesidad de Plan Parcial.....	91
Artículo 126.	Condiciones previas a la edificación.....	92
Artículo 127.	Usos y obras provisionales en suelo urbanizable.....	92
Artículo 128.	Determinaciones de suelo urbanizable.....	92
TITULO VII. NORMAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO RÚSTICO.....		95
CAPÍTULO 1.	RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO.....	95
Artículo 129.	Definición y ámbito de aplicación.....	95
Artículo 130.	Régimen Urbanístico del suelo Rústico.....	95
Artículo 131.	Categorías de Regulación.....	95
Artículo 132.	Régimen de aplicación de otras afecciones de obligado cumplimiento.....	96
Artículo 133.	La defensa del Dominio Público Hidráulico (DPH).....	98
Artículo 134.	Planes Especiales de Suelo Rústico.....	99
Artículo 135.	Plan Especial de Área de Ocio Motor en Suelo Rústico.....	99
CAPÍTULO 2.	CONDICIONES GENERALES DE PRESERVACIÓN DEL CARÁCTER DEL SUELO RÚSTICO.....	102
Artículo 136.	Parcelaciones Rústicas.....	102
Artículo 137.	Parcela Mínima Edificable.....	102
Artículo 138.	Protección del dominio público.....	102
Artículo 139.	Protección del Paisaje.....	102
Artículo 140.	Protección de la fauna y flora.....	103
Artículo 141.	Condiciones generales para el suelo rústico.....	103
Artículo 142.	Construcciones en suelo rústico.....	104
Artículo 143.	Condiciones para la edificación de vivienda unifamiliar en SRPO en el entorno de los núcleos urbanos.....	105
Artículo 144.	Competencia para autorizar construcciones en suelo rústico.....	105
Artículo 145.	Procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico.....	105
CAPÍTULO 3.	CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO.....	107
Sección 1ª.	Condiciones generales de la edificación en suelo rústico.....	107
Artículo 146.	Condiciones generales de la edificación para todos los usos en suelo rústico.....	107
Sección 2ª.	Condiciones particulares de la edificación según el uso al que se destine.....	109
Artículo 147.	Vivienda Unifamiliar.....	109
Artículo 148.	Ubicación de las edificaciones agrarias y análogas.....	109
Artículo 149.	Edificaciones e instalaciones de uso agrario.....	109
Artículo 150.	Artículo 105. Condiciones de las viviendas vinculadas a las explotaciones agrarias.....	110
Artículo 151.	Edificaciones al Servicio de la Carretera.....	110
Artículo 152.	Edificaciones Vinculadas a Actividades Recreativas y de Turismo Rural.....	111
Artículo 153.	Infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen eólico.....	112
CAPÍTULO 4.	CONDICIONES PARTICULARES DE LOS USOS EN SUELO RÚSTICO.....	112
Artículo 154.	Condiciones de Uso.....	112
Artículo 155.	Régimen de usos del Rústico de Protección Ordinaria (SR-PO).....	112
Artículo 156.	Régimen de usos del Suelo Rústico de Especial Protección.....	113
Artículo 157.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección de Infraestructuras de carreteras (SREPI vi).....	115
Artículo 158.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección de Infraestructuras (Ferrocarril) (SR-EPI fc).....	117
Artículo 159.	Régimen de usos del Suelo Rústico de Especial Protección Cultural. Yacimientos Arqueológicos (SREPC ya).....	117
Artículo 160.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección Natural (SREPN).....	118
Artículo 161.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección Natural subcategoría de Cauces y Riberas (SREPN cr).....	119
Artículo 162.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección Natural subcategoría para los espacios clasificados como ZEC por RED NATURA 2000 (SREPN ij).....	120
Artículo 163.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección Natural subcategoría protección de Montes (SREPN mp).....	120
Artículo 164.	Régimen de usos del Rústico de Especial Protección Agrícola (SR-EPA).....	120
TITULO VIII. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PGOU.....		121
CAPÍTULO 1.	INSTRUMENTOS DE DESARROLLO.....	121
Artículo 165.	Instrumentos de desarrollo.....	121
Artículo 166.	Planes Parciales. Definición, finalidad, formulación y tramitación.....	121
Artículo 167.	Estudios de Detalle. Definición, finalidad, formulación y tramitación.....	121
Artículo 168.	Clases y Condiciones de los Proyectos.....	121
Artículo 169.	Proyectos de Obras: obras en construcciones existentes.....	122
Artículo 170.	Proyectos de Obras: obras de nueva edificación y de demolición.....	122
Artículo 171.	Documentación y contenido de los proyectos de obras.....	122
Artículo 172.	Precisiones para los diferentes tipos de obras.....	123
Artículo 173.	Proyectos de Urbanización: documentación y contenido.....	123
Artículo 174.	Proyectos de Actividades y de Instalaciones.....	124
CAPÍTULO 2.	LICENCIAS URBANÍSTICAS.....	125
Artículo 175.	Competencias de otorgamiento.....	125

COPIA

12-MAR-2019

PUBLICADO
EN EL BOLETÍN OFICIAL
DE CANTABRIA DE FECHA

Página 151 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU. - NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

Artículo 176.	Sujeción a la Normativa.....	125
Artículo 177.	Silencio Administrativo. Actos presuntos.....	125
Artículo 178.	Transmisión de Licencias.....	125
Artículo 179.	Vigencia, Suspensión y Revocación de licencias.....	126
Artículo 180.	Licencias de obras de edificación.....	126
Artículo 181.	Licencias de obras de urbanización.....	127
Artículo 182.	Licencias de Actividades e Instalaciones.....	127
CAPÍTULO 3.	DEBER DE CONSERVACIÓN Y DECLARACIÓN DE RUINA.....	128
Artículo 183.	Artículo 200. Deberes de uso y conservación.....	128
Artículo 184.	Artículo 201. Órdenes de ejecución.....	128
Artículo 185.	Artículo 202. Declaración de ruina.....	128
Artículo 186.	Declaración de ruina de un BIC.....	129
TÍTULO IX. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.....		130
Artículo 187.	Objeto.....	130
Artículo 188.	Elementos integrantes del catálogo arquitectónico.....	130
Artículo 189.	Régimen del Catálogo Arquitectónico.....	130
Artículo 190.	Elementos incluidos en el Catálogo Arqueológico.....	131
Artículo 191.	Elementos singulares integrantes del Catálogo.....	131
Artículo 192.	Grados de protección del Catálogo Arquitectónico.....	132
Artículo 193.	Grados de Protección del Catálogo Arqueológico.....	135
Artículo 194.	Hallazgos arqueológicos casuales.....	135
Artículo 195.	Criterios generales de actuación en los edificios de valor.....	135
Artículo 196.	Tipos de obras e intervenciones sobre la edificación.....	136
Artículo 197.	Clasificación de los tipos de actuaciones en elementos inmuebles.....	136
Artículo 198.	Tipos de intervención admisibles en elementos inmuebles.....	137
Sección 1ª.	CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO.....	143
Artículo 199.	Tabla síntesis de los elementos del catálogo arqueológico y su grado de protección.....	143
Artículo 200.	Protección Integral en yacimientos en Suelo Rústico de Protección Cultural.....	146
Artículo 201.	Nivel de Protección Arqueológica de Grado 1.....	146
Artículo 202.	Nivel de Protección Arqueológica de Grado 2.....	146
Artículo 203.	Nivel de Protección Arqueológica de Grado 3.....	147
Artículo 204.	Informe preceptivo de la Comisión Territorial de Cultura.....	147
Artículo 205.	Exigencias y procedimiento al solicitar una licencia sobre parcelas incluidas en el catálogo arqueológico.....	148
TÍTULO X. ÍNDICE DE ARTÍCULOS.....		149
TÍTULO XI. ANEXOS.....		153
CAPÍTULO 1.	ANEXO 1. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.....	154
CAPÍTULO 2.	ANEXO 2. FICHAS DEL SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.....	156

COTESU

APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha 12 MAR 2019	PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 
---	---

Página 152 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

TITULO XI. ANEXOS



APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha 12 MAR 2019	PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha
---	---

Página 153 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

CAPÍTULO 1. ANEXO 1. FICHAS DE SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- Tabla síntesis de las condiciones de ordenación de los sectores de suelo urbano no consolidado:

SECTORES DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO												
NÚCLEO	DENOMINACIÓN	USO GLOBAL	TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS	Ordenanzas de referencia	Area del sector (m2)	Sup. Sector (en Has)	Aprovechamiento medio (edif en m2/m2)	Edif. Total (en m2)	Viv total	SL EL (en m2)	SL EQ (en m2)	RESERVA VPP (nº de viviendas y %)
FRESNO	SEC SUNC 1	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	13.501	1,35	0,50	6.750	41	1.350	810	8 20%
MATAMOROSA	SEC SUNC 1	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	18.491	1,85	0,50	9.246	55	1.849	1.109	28 50%
NESTARES	SEC SUNC 1	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAD	8.836	0,88	0,50	4.418	27	884	530	13 50%
REQUEJO	SEC SUNC 1	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAD	13.567	1,36	0,40	5.423	41	1.356	651	20 50%
TOTAL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO					54.385	5,44		25.837	163	5.439	3.100	69



APROBADO DEFINITIVAMENTE
 En sesión de fecha
12 MAR 2019

PUBLICADO
 En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

Para el Comisario Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

[Firma]

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

- Fichas individualizadas de cada sector.



APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha 12 MAR 2019	PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha
---	---

Página 155 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR *SEC SUNC 1*
 CATEGORÍA DE SUELO *SU-NC*
 NÚCLEO DE POBLACIÓN **FRESNO**

DETERMINACIONES

USO GLOBAL *RESIDENCIAL*
 SUPERFICIE NETA 13.501 m²

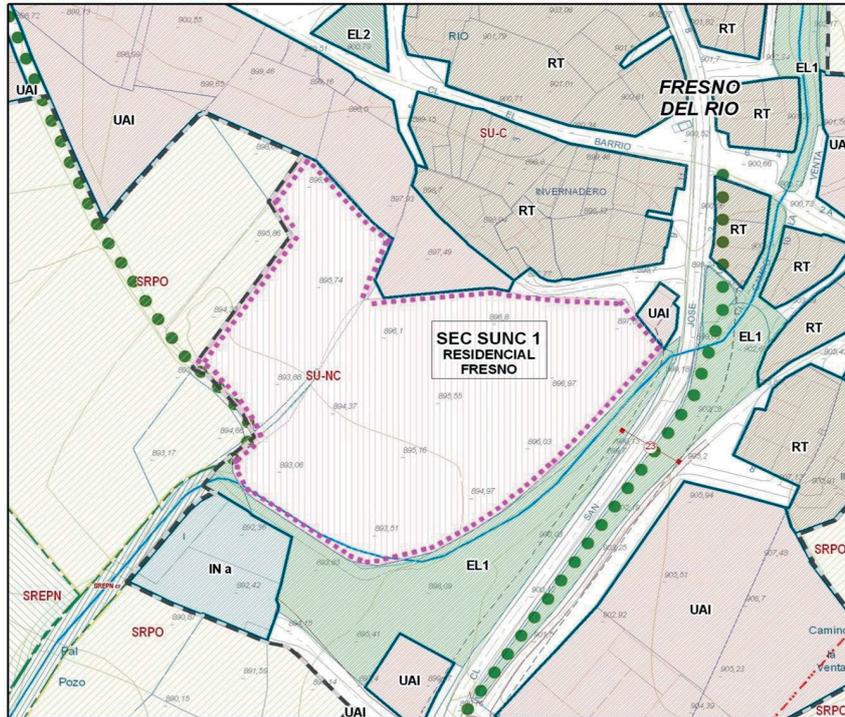
PROGRAMACIÓN

FASE 1ª

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD 0,50 m²/m²
 EDIFICABILIDAD TOTAL 6.750 m²
 DENSIDAD 30 viv/Ha
 Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS 41 viv
 ORDENANZAS DE REFERENCIA *Viv. Unifamiliar UAI, UAD*
 OTRAS DETERMINACIONES

PLANO



SEC SUNC 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUNC 1
CATEGORÍA DE SUELO	SU-NC
NÚCLEO DE POBLACIÓN	MATAMOROSA

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE NETA	18.491 m ²

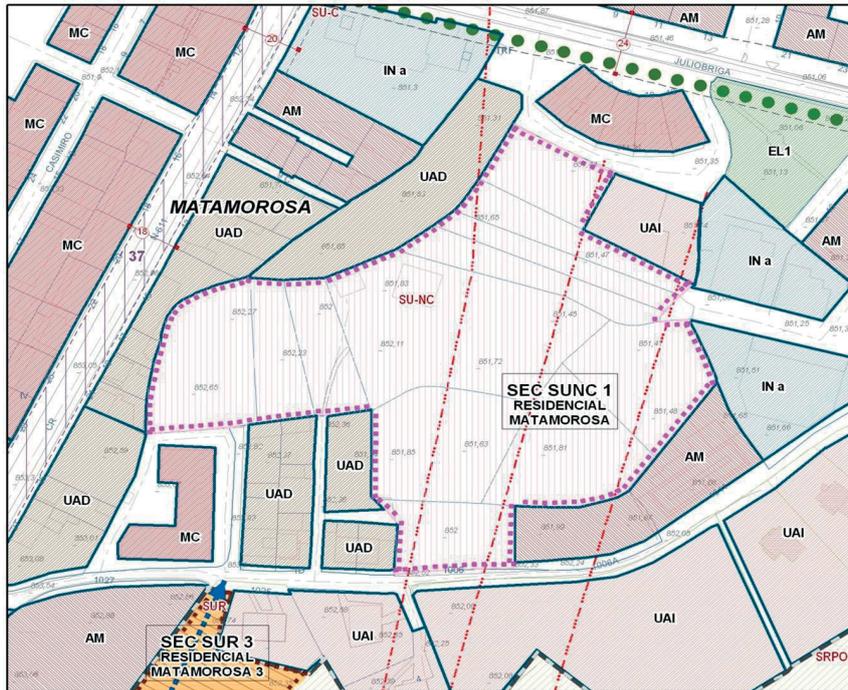
PROGRAMACIÓN

FASE	1ª
------	----

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,50 m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	9.246 m ²
DENSIDAD	30 viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	55 viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	Viv. Unif/Colectiva AM
OTRAS DETERMINACIONES	

PLANO



SEC SUNC 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

[Signature]

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUNC 1
CATEGORÍA DE SUELO	SU-NC
NÚCLEO DE POBLACIÓN	NESTARES

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE NETA	8.836 m ²

PROGRAMACIÓN

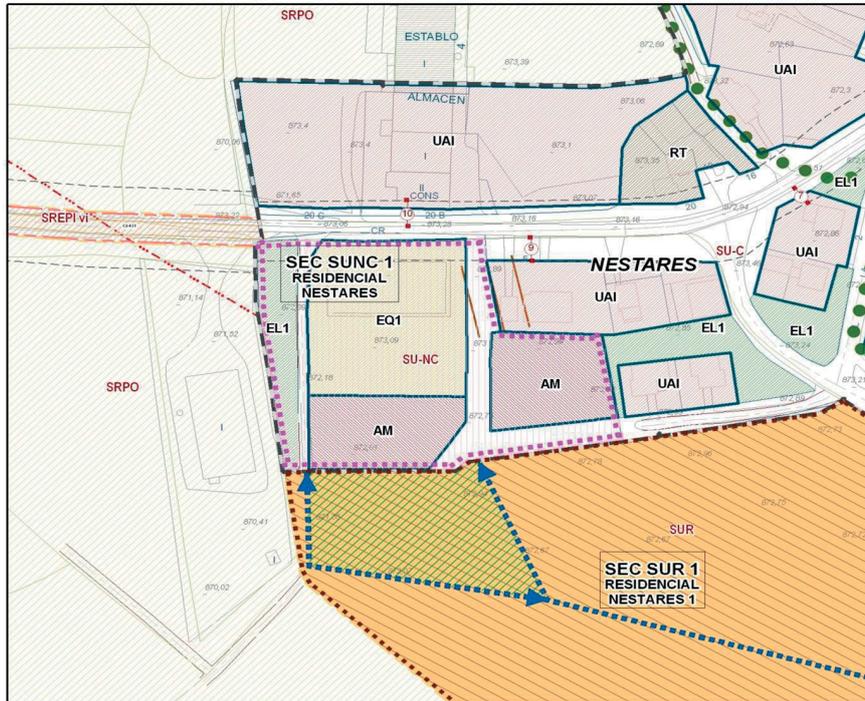
FASE	1ª
------	----

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,50	m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	4.418	m ²
DENSIDAD	30	viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	27	viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	Viv. Unifamiliar	UAD
OTRAS DETERMINACIONES		

PLANO

Este sector no generará nuevos accesos desde la CA- 825, sino que se servirá de los accesos existentes.



SEC SUNC 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

CVE-2019-8295

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUNC 1
CATEGORÍA DE SUELO	SU-NC
NÚCLEO DE POBLACIÓN	REQUEJO

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE NETA	13.557 m ²

PROGRAMACIÓN

FASE	1ª
------	----

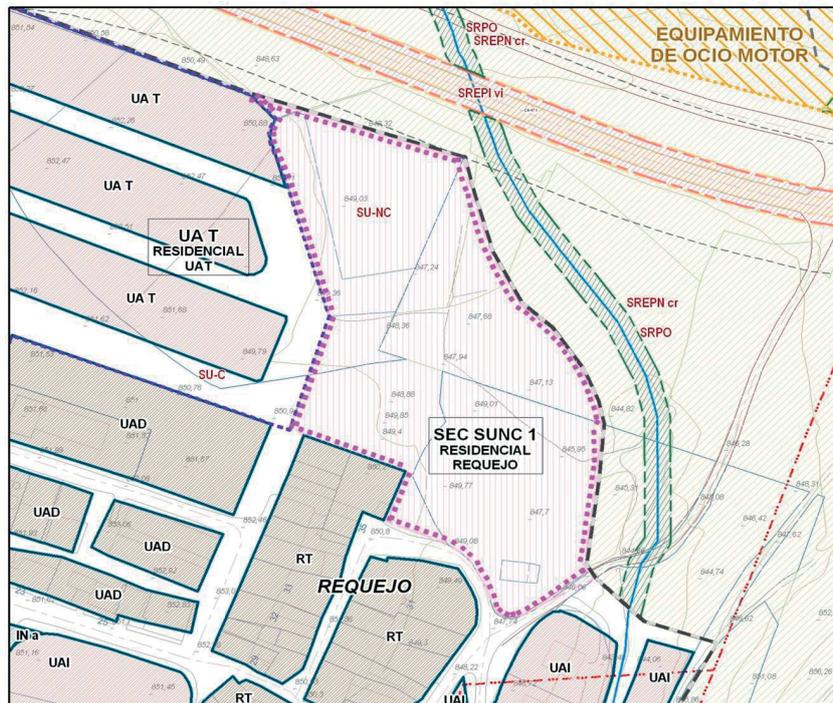
INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,40	m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	5.423	m ²
DENSIDAD	30	viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	41	viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	Viv. Unifamiliar	UAD

OTRAS DETERMINACIONES

PLANO

Este sector no tendrá acceso directo desde la CA- 171, sino que se realizará desde la trama viaria existente y colindante del núcleo urbano de Requejo.



SEC SUNC 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

CAPÍTULO 2. ANEXO 2. FICHAS DEL SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

- Tabla síntesis de las condiciones de ordenación de los sectores de suelo urbanizable:

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE											
NÚCLEO	DENOMINACIÓN	USO GLOBAL	TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS	Area del sector (m2)	Aprovechamiento medio (edif en m2/m2)	Edif. Total (en m2)	Viv total	SL EL (en m2)	SL EQ (en m2)	RESERVA VPP (nº de viviendas y %)	PROGRAMACIÓN
BOLMIR	SEC SUR 1	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	IN	282.176	0,45	126.979	25.396	15.238	-	1ª
FRESNO DEL RIO	SEC SUR 1	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	16.476	0,50	8.238	49	1.648	989	10 20%
MATAMOROSA	SEC SUR 1	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	10.412	0,50	5.206	31	1.041	625	16 50%
MATAMOROSA	SEC SUR 2	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	18.522	0,50	9.261	56	1.852	1.111	28 50%
MATAMOROSA	SEC SUR 3	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	9.507	0,50	4.754	29	951	570	14 50%
MATAMOROSA	SEC SUR 4	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	7.869	0,50	3.935	24	787	472	12 50%
MATAMOROSA	SEC SUR 5	RESIDENCIAL	Viv. Unif/Colectiva	AM	11.840	0,50	5.920	36	1.184	710	18 50%
MATAMOROSA	SEC SUR 6	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	IN	50.525	0,50	25.263		5.053	-	1ª
MATAMOROSA	SEC SUR 7	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	IN	25.923	0,50	12.962		2.592	-	1ª
MATAMOROSA	SEC SUR 8	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	IN	8.990	0,50	4.495		899	-	1ª
NESTARES	SEC SUR 1	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	30.135	0,40	12.054	75	3.014	1.447	15 20%
NESTARES	SEC SUR 2	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	27.490	0,40	10.996	69	2.749	1.320	14 20%
NESTARES	SEC SUR 3	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	15.097	0,40	6.039	39	1.510	725	8 20%
NESTARES	SEC SUR 4	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	16.384	0,40	6.554	41	1.638	786	8 20%
NESTARES	SEC SUR 5	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	21.384	0,40	8.553	53	2.138	1.026	11 20%
NESTARES	SEC SUR 6	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	14.484	0,40	5.793	36	1.448	695	7 20%
NESTARES	SEC SUR 7	RESIDENCIAL	Viv. Unifamiliar	UAI, UAD	17.928	0,40	7.171	47	1.793	861	9 20%
	TOTAL RESIDENCIAL				217.528		94.474	584	21.753	11.337	169 29%
	TOTAL INDUSTRIAL				367.614		169.698		33.940	15.238	
	TOTAL SUELO URBANIZABLE				585.142		264.172	584	55.692	26.574	169 29%

COTESU

APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha **12-MAR-2019**

PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

Departamento Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO
DN.NU.- NORMATIVA URBANÍSTICA
Documento para Aprobación Definitiva

- Fichas individualizadas de cada sector.

COTESU

APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha 12 MAR 2019	PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha
---	---

Página 157 de 157

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUR 1
CATEGORÍA DE SUELO	SUR
NÚCLEO DE POBLACIÓN	BOLMIR

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	INDUSTRIAL
SUPERFICIE NETA	282.176 m ²

PROGRAMACIÓN

FASE	1ª
------	----

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,45	m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	126.979	m ²
DENSIDAD	-	viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	-	viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	INDUSTRIAL	IN

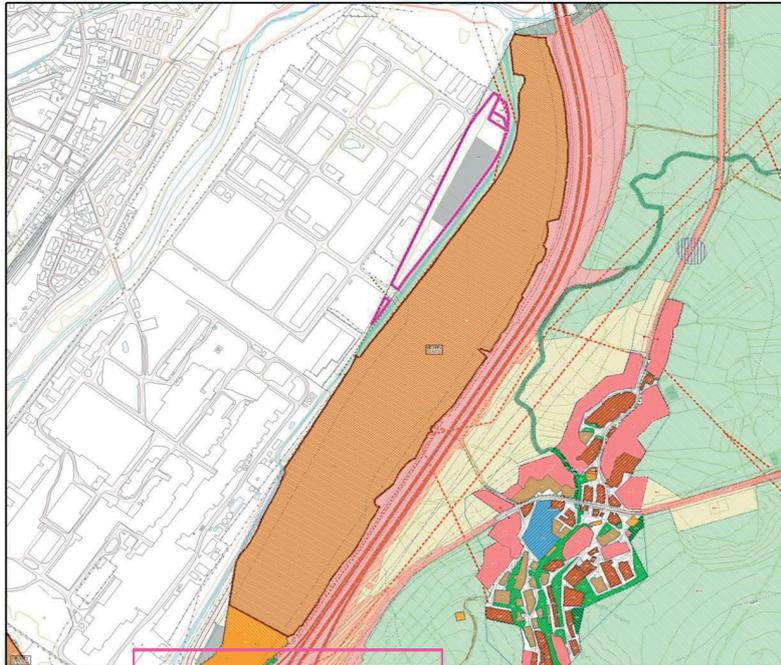
OTRAS DETERMINACIONES

Mediante el estudio de inundabilidad se establecerá el área edificable del sector, y se estará a lo dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro cuando se desarrolle el Plan Parcial.

El PP incluirá un apartado específico en sus ordenanzas relativo a la integración paisajística de la urbanización y de la edificación.

Se deberá realizar un Estudio de Tráfico y Capacidad (según lo establecido en la Ley 37/2015 de Carreteras), en el que se evaluarán las cargas sobre la red y el su incidencia en el nivel de servicio así como las capacidades de los accesos. En su caso se realizarán las potenciales mejoras en los accesos. Dichos documentos y soluciones serán concertadas y aprobadas por el Mº de Fomento.

PLANO



SEC SUR 1

APROBADO
DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial
de Cantabria de fecha

El Secretario

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR *SEC SUR 1*
 CATEGORÍA DE SUELO *SUR*
 NÚCLEO DE POBLACIÓN **FRESNO DEL RIO**

DETERMINACIONES

USO GLOBAL *RESIDENCIAL*
 SUPERFICIE NETA 16.476 m²

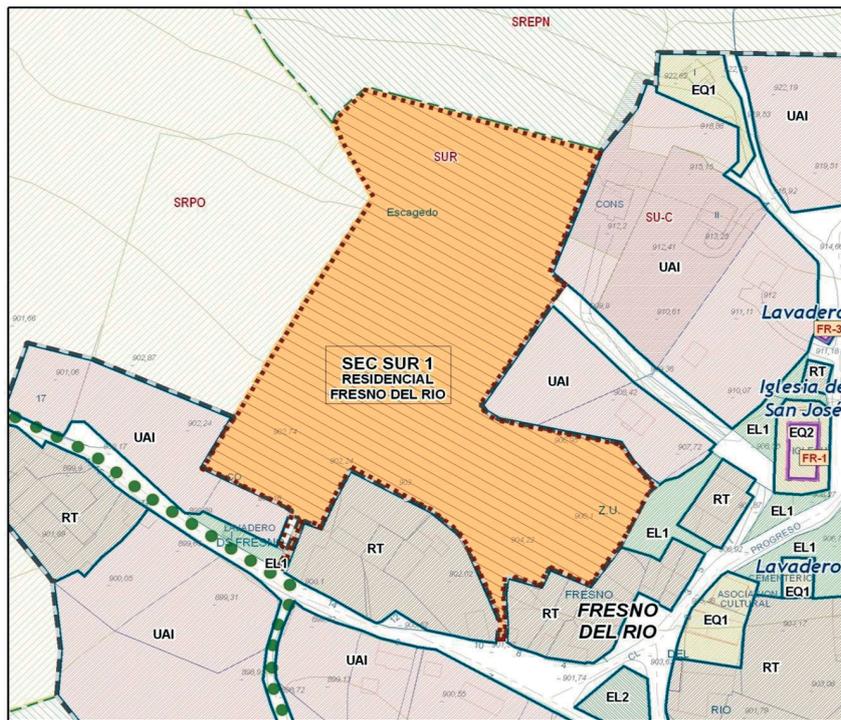
PROGRAMACIÓN

FASE 1ª

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD 0,50 m²/m²
 EDIFICABILIDAD TOTAL 8.238 m²
 DENSIDAD 30 viv/Ha
 Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS 49 viv
 ORDENANZAS DE REFERENCIA *Viv. Unifamiliar UAI, UAD*
 OTRAS DETERMINACIONES

PLANO



SEC SUR 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUR 1
CATEGORÍA DE SUELO	SUR
NÚCLEO DE POBLACIÓN	MATAMOROSA

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE NETA	10.412 m ²

PROGRAMACIÓN

FASE	1ª
------	----

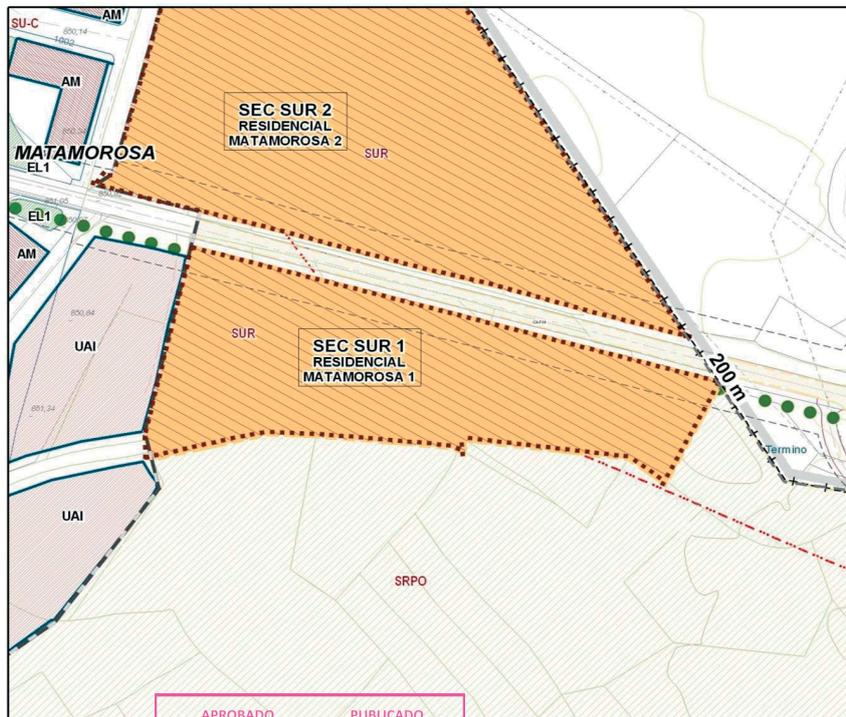
INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,50 m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	5.206 m ²
DENSIDAD	30 viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	31 viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	Viv. Unif/Colectiva AM

OTRAS DETERMINACIONES

PLANO

Deberá reordenar sus accesos sobre la CA-730, que actualmente sirven a suelo rural, y dar preferencia a la conexión a través de suelo urbano existente y no a través de la carretera



SEC SUR 1

<p>APROBADO DEFINITIVAMENTE En sesión de fecha</p> <p>12 MAR 2019</p> <p>Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo</p>	<p>PUBLICADO En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha</p> <p>El Secretario <i>[Firma]</i></p>
--	---

CVE-2019-8295

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 51

PGOU DE CAMPOO DE ENMEDIO

FICHA DE SECTOR

IDENTIFICACIÓN

SECTOR	SEC SUR 2
CATEGORÍA DE SUELO	SUR
NÚCLEO DE POBLACIÓN	MATAMOROSA

DETERMINACIONES

USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE NETA	18.522 m ²

PROGRAMACIÓN

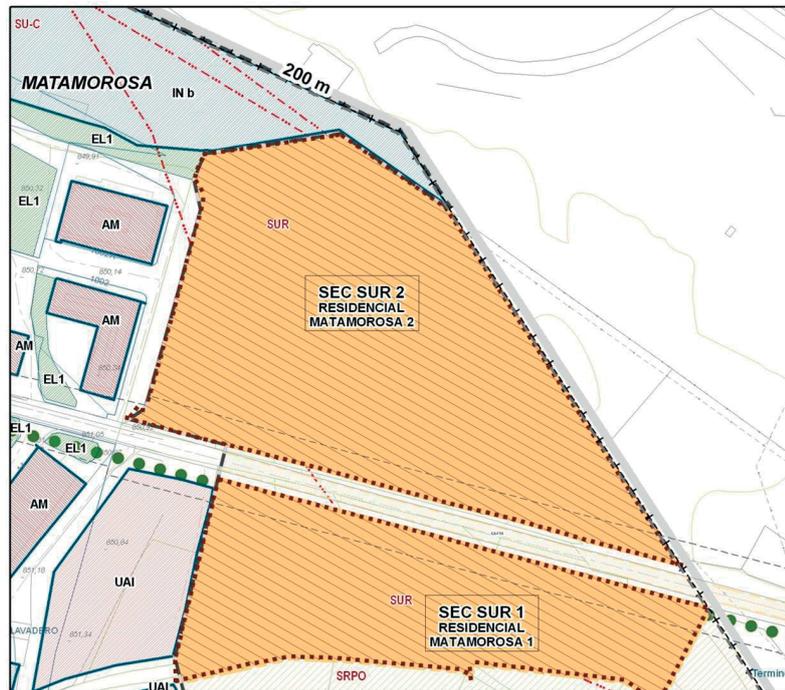
FASE	1ª
------	----

INTENSIDAD

ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	0,50	m ² /m ²
EDIFICABILIDAD TOTAL	9.261	m ²
DENSIDAD	30	viv/Ha
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	56	viv
ORDENANZAS DE REFERENCIA	Viv. Unif/Colectiva	AM

PLANO

Deberá reordenar sus accesos sobre la CA-730, que actualmente sirven a suelo rural, y dar preferencia a la conexión a través de suelo urbano existente y no a través de la carretera autonómica.



SEC SUR 2

APROBADO DEFINITIVAMENTE
En sesión de fecha

12 MAR 2019

Por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PUBLICADO
En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha

El Secretario

[Signature]